

ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas del día diecinueve de abril del año dos mil veintitrés, en atención al acuerdo CG/AC-003/2020 aprobado por el Consejo General en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinte, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; así como el Acuerdo CG/AC-144/2021 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, se inicia de manera virtual la primera sesión especial de dicho órgano colegiado correspondiente al mes de abril del año en curso, convocada para esta fecha, a la que se conectaron las y los siguientes integrantes:

LIC. SUSANA RIVAS VERA CONSEJERA ELECTORAL	PRESIDENTA DEL COMITÉ
MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA CONSEJERO ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA CONSEJERA ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
LIC. LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	SECRETARIA DEL COMITÉ

Una vez verificada la lista de asistencia, la Secretaria del Comité certifica que se encuentran conectados a esta sesión virtual tres de las y los tres integrantes del Comité con derecho a voto, por lo que existe quórum legal para sesionar. En este momento, la Secretaria informa que se encuentra conectada la Directora Administrativa de este instituto para el asunto a tratar; por lo que se continúa con el desarrollo de la misma conforme al siguiente orden del día de esta primera sesión especial virtual correspondiente al mes de abril de dos mil veintitrés, celebrada en esta fecha:

ÚNICO.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL ASÍ COMO DE LAS VERSIONES PÚBLICAS PROPUESTAS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 32/2023, ASÍ COMO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN R/IEE-CT-009/2023.

Una vez puesto a consideración el proyecto del orden del día, en votación nominal el mismo es aprobado por unanimidad de votos.

En el desarrollo del punto único del orden del día, la Presidenta de este Pleno solicita a la Secretaria proceda a realizar la exposición del tema que ocupa esta primera sesión especial virtual correspondiente al mes de abril del año en curso, siendo el relativo a la *Revisión y en su caso aprobación de la propuesta de clasificación de información como confidencial así como de las versiones públicas propuestas por la Dirección Administrativa del Instituto Electoral del Estado, para estar en posibilidad de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información identificada con el número de expediente 32/2023, así como del proyecto de resolución R/IEE-CT-009/2023*; y manifiesta que, con fecha veintidós de marzo de dos mil veintitrés, se recibió vía SISAI con número de folio 210448823000056, la solicitud, misma que se registró en la Unidad de Transparencia en la misma fecha, asignándole el número de expediente 32/2023; en la que solicita: *" Solicito una relación en formato abierto de todos los contratos para publicidad oficial celebrados entre enero de 2018 y la fecha de recepción de esta solicitud. Pido que la información esté desagregada por: fecha, monto del contrato, empresa o persona contratada, RFC, fecha de inicio del contrato, fecha de fin del contrato. Asimismo, solicito todos los documentos (contratos, facturas, recibos o cualquier otro) que respalden dichas contrataciones y erogaciones."* (SIC).

A través de la memoranda IEE/UT-SOL-064/2023, de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés, la Unidad de Transparencia le solicitó el apoyo a la Dirección Administrativa de este Instituto, a efecto de que remitiera la información en el ámbito de su competencia correspondiente a la solicitud, y así estar en posibilidad de dar respuesta en tiempo y forma al solicitante. En respuesta a lo anteriormente solicitado, mediante el memorándum identificado con la clave IEE/DA-0433/2023; la Directora Administrativa de este Organismo Electoral, remitió a la Unidad de Transparencia con fecha trece de abril del dos mil veintitrés, lo siguiente: versión original y versión pública de las facturas de publicidad oficial (15 archivos con 15 PDF correspondientes al año 2018.); Versión original y Versión Pública de las facturas de publicidad oficial (21 archivos con 21 PDF correspondientes al año 2021.), así como la motivación y fundamentación de la documentación antes mencionada. La documentación en mención se circuló a las y los integrantes de este Órgano Auxiliar mediante la Circular identificada con el número IEE/UT-022/2023. En los archivos que contienen las versiones públicas de la documentación en comento, se testan los siguientes datos personales confidenciales: Nombre, Dirección, Sello Digital, Sello SAT, Código QR, Cadena Original, Teléfono.

Es por lo anterior que, del análisis realizado a la documentación presentada, este Cuerpo Colegiado advierte que la documentación en comento contiene datos personales de personas físicas, sin que obre documento alguno del que se desprenda el consentimiento expreso de los titulares para permitir el acceso a su información personal por lo que es considerada como confidencial, y este Organismo garantiza en todo momento la protección de datos personales contenidos en los mismos. Es por lo que, se ponen a consideración las versiones públicas presentadas en esta sesión a las y los integrantes de este Comité.

Asimismo, se pone a consideración el proyecto de resolución con motivo de la clasificación de información como confidencial y versión pública propuesta por la Dirección Administrativa de este Organismo Público Electoral, para dar respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información Pública identificada con el número de expediente 32/2023; resolución número R/IEE-CT-009/2023.

Acto seguido, la Presidenta del Comité realiza la consulta a las y los integrantes del mismo, si tienen alguna intervención relativa al asunto tratado en esta sesión especial virtual lo haga saber en este momento, en respuesta a lo anterior, nadie se anota en la lista de intervenciones.

Y toda vez que no existen observaciones por parte de las y los integrantes de este Comité de Transparencia, en votación nominal se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo 01/CT-ESP-19042023.- Con fundamento en los artículos 7 fracción II, 20, 21 segundo párrafo, 22 fracción II, 113 y 115 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numerales segundo fracción III, séptimo fracción I y noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; y el artículo 12 fracciones III, VI, X, XI y XIII del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las y los integrantes del Comité de Transparencia de este Órgano Electoral confirman la clasificación de información como confidencial y aprueban las versiones públicas de facturas de publicidad oficial de los años 2018 y 2021, propuestas por la Dirección Administrativa del Instituto Electoral del Estado, para estar en posibilidad de dar respuesta a la solicitud de información identificada con el número de expediente 32/2023, asimismo acuerdan aprobar el proyecto de resolución identificado con el número R/IEE-CT-009/2023.-----

Una vez desahogado el único punto del orden del día, siendo las doce horas con siete minutos del día de su inicio, se da por concluida la primera sesión especial del Comité de Transparencia llevada a cabo de manera virtual correspondiente al mes de abril del año en curso celebrada en esta fecha.

Consejera Electoral



Lic. Susana Rivas Vera
Presidenta del Comité

Consejero Electoral



Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga
Integrante del Comité

Consejera Electoral



Mtra. Evangelina Mendoza Corona
Integrante del Comité

Titular de la Unidad de Transparencia



Lic. Larisa Isela Antolín Espinoza
Secretaria del Comité

Esta hoja de firma es parte integral del ACTA/CT/ESP-005/2023 del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado.